



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI) CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **19** de agosto de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo de forma virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de IMSS-BIENESTAR, en la cual asistieron las siguientes personas integrantes del órgano colegiado: **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales**, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité; **Lic. Rafael Xavier Limón Corona**, Enlace de Simplificación que funge como Secretario Técnico; **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa**, Enlace de Apoyo Jurídico; **Lic. Silvia Hernández García**, Suplente del Enlace del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR; **Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez**, Representante suplente de la Unidad de Atención a la Salud; **Lic. Ana Eva Pérez López**, Representante de la Unidad de Infraestructura; **Mtra. Sara Arce Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; **Dr. Jesús Ávila Balcázar**, Representante de la Coordinación de Acción Comunitaria; **Lic. Luis Emilio Gutiérrez Aguayo**, Representante suplente de la Coordinación de Transparencia y Vinculación; **Lic. Rodolfo Hernández Villa**, Representante suplente de la Coordinación de Calidad e Información Estratégica y, el **Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo**, Representante de la Coordinación de Control Presupuestal del Abasto.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales**, Responsable de la Mejora de la Gestión y Presidenta del Comité dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de IMSS-BIENESTAR y procedió a la lectura del pase de lista y la verificación del quórum legal; por lo que solicitó al **Lic. Rafael Xavier Limón Corona**, Enlace de Simplificación y Titular de la Secretaría Técnica informar si se contaba con el quórum necesario para dar inicio a la sesión. En respuesta, dicho servidor público señaló que derivado de la verificación de la asistencia de los miembros, se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** dio lectura a los temas a tratar durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, consistentes en lista de asistencia y verificación del quórum legal; lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; revisión y validación del proyecto de Lineamientos para la compra local de medicamentos e insumos para la salud para los establecimientos de salud por conducto de las Coordinaciones Estatales y las Coordinaciones de los HRAE'S en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); revisión y validación del proyecto de Lineamientos para la adquisición emergente de medicamentos e insumos para la salud en los establecimientos de salud de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como la revisión y validación del proyecto de modificación de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano de Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Una vez consultados los participantes y no habiendo ningún comentario al respecto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN EMERGENTE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL



BIENESTAR(IMSS-BIENESTAR).

En desahogo de este punto del orden del día, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó al Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo que en su calidad de representante de la Coordinación de Control Presupuestal del Abasto, como unidad administrativa emisora, expusiera los elementos y la necesidad operativa de emitir el instrumento-----

En el uso de la voz, el **Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo** señaló que la finalidad de llevar a cabo la aprobación de los dos instrumentos normativos en materia de adquisición de medicamentos e insumos médicos que se proponen, durante la 12va Sesión Extraordinaria, derivó de que en algunos casos las compras consolidadas no han abarcado todas las necesidades detectadas en los HRAE 'S y Coordinaciones Estatales. Preciso que dichas acciones se dan especialmente cuando son compras de alto volumen, ya que la proveeduría no cuenta con dichos insumos para atender todo el Sector. -

Adicionalmente, comentó que por lo que respecta al proyecto de Lineamientos para la adquisición emergente de medicamentos e insumos para la salud en los establecimientos de salud de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), tiene como finalidad atender las necesidades de la acción denominada "soporte de vida", la cual se implementa al momento que un paciente está en riesgo, por lo que se busca adquirir estos insumos para darles la atención y salvaguardar su vida. Asimismo, precisó que el argumento se fundamenta en el artículo 46 del reglamento, donde se especifica que, al generarse el contrato se puede contactar al proveedor, para posteriormente llevar a cabo la adquisición y después regularizar el tema contractual. -----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** añadió que se recibieron observaciones por parte de la Unidad Jurídica, así como de la Mtra. Sara Arce Sánchez, quien realizó algunos comentarios al proyecto de instrumento, los cuales serán considerados en la versión final. -----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** concluyó preguntando a los asistentes si tenían alguna duda o comentario adicional por lo que, al no existir comentarios, cedió la palabra al **Lic. Rafael Xavier Limón Corona**, quien a su vez solicitó a los miembros presentes del COMERI pronunciarse con respecto a la validación del siguiente acuerdo: -----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/12SE/2024-2: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan el proyecto de Lineamientos para la adquisición emergente de medicamentos e insumos para la salud en los establecimientos de salud de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

Al no existir comentarios al respecto, informó que derivado al conteo de votos realizado, los miembros presentes de este órgano colegiado aprueban por unanimidad el citado acuerdo, por lo que posteriormente continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

El **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que, al no existir comentarios adicionales y derivado del conteo de votos realizado, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes de este órgano colegiado, por lo que inmediatamente procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IV. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA LA COMPRA LOCAL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CONDUCTO DE LAS COORDINACIONES ESTATALES Y LAS COORDINACIONES DE LOS HRAE 'S EN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR



(IMSS-BIENESTAR).-----

En atención a este punto, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó nuevamente al Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo, representante de la Coordinación de Control Presupuestal del Abasto, que expusiera los elementos y características principales, así como la necesidad operativa de emitir estos Lineamientos.-----

En uso de la voz, el **Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo** mencionó que con respecto al proyecto de Lineamientos para la compra local de medicamentos e insumos para la salud para los establecimientos de salud por conducto de las Coordinaciones Estatales y las Coordinaciones de los HRAE'S en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), a diferencia del instrumento previamente comentado en esta sesión, le resulta aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en la que se solicita la realización de una investigación de mercado para poder llevar a cabo la adquisición por parte de los HRAE'S y las Coordinaciones Estatales, buscando atender las necesidades que no pueden ser cubiertas desde las compras centrales consolidadas. Adicionalmente, precisó que, también a diferencia del anterior instrumento, se busca detectar las necesidades que no han sido cubiertas a nivel central, por lo que se establece que se deberán cubrir todos los aspectos que prevé la ley de adquisiciones y su reglamento, como es una investigación de mercado y la realización del procedimiento de adquisición, conforme se regula en la normatividad. -----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** agregó que se hicieron algunas observaciones a estos Lineamientos que serán consideradas en la versión definitiva. Por lo anterior y al no presentarse comentarios adicionales, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

En uso de la palabra, el **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** procedió a dar lectura al siguiente acuerdo:

IMSS-BIENESTAR/COMERI/12SE/2024-1 De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan el proyecto de Lineamientos para la compra local de medicamentos e insumos para la salud para los establecimientos de salud por conducto de las Coordinaciones Estatales y las Coordinaciones de los HRAE'S en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

V. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR). -----

Como parte de este punto, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** solicitó por última ocasión al Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo, representante de la Coordinación de Control Presupuestal del Abasto, que expusiera los elementos de la propuesta de modificación a las POBALINES, así como la necesidad operativa de su validación y aplicación.-----

El **Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo** manifestó que en el proyecto de modificación de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se están integrando las especificaciones de compra emergente y local de medicamentos e insumos para la salud, con el propósito de que los HRAE'S, las Coordinaciones Estatales, la Coordinación de Control Presupuestal del Abasto y la Coordinación de la Planeación y Control del Abasto adecuen ambos procesos de adquisición, conforme a sus atribuciones.-----



Al no existir comentarios, la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** pidió al Secretario Técnico que diera lectura al acuerdo respectivo, quien a su vez lo presentó para la aprobación de los miembros presentes del COMERI: -----

IMSS-BIENESTAR/COMERI/12SE/2024-3: De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción II de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), los miembros presentes de este Comité validan el proyecto de modificación a las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

El **Lic. Rafael Xavier Limón Corona** informó que al no existir comentarios y a partir del conteo de votos realizado, los miembros presentes de este órgano colegiado aprueban por unanimidad el citado acuerdo, por lo que posteriormente cedió el uso de la voz a la Presidenta del Comité. -----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales** agradeció a las personas servidoras públicas presentes su asistencia, por lo que siendo las **12:23** horas del día de su inicio, dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

Responsable de la Mejora de la Gestión y
Presidenta del Comité

Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales
Titular de la División de Modernización
Administrativa

Enlace de Simplificación y
Secretario Técnico del Comité

Lic. Rafael Xavier Limón Corona
Jefe de Área Administrativa adscrito a la
División de Modernización Administrativa

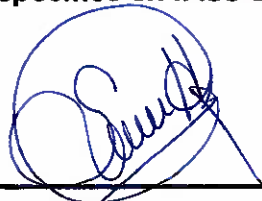


Enlace de Apoyo Jurídico



Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa
Titular de la Coordinación de Asuntos
Consultivos y Normativos

**Suplente del Enlace del Órgano Interno de
Control Específico en IMSS-BIENESTAR**



Lic. Silvia Hernández García
Subdirectora de Auditoría Interna de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del Órgano Interno de Control Específico
en IMSS-BIENESTAR

PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EMISORAS

Suplente de la Unidad de Atención a la Salud



Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez
Titular de la División de Normatividad
Médica

Unidad de Infraestructura



Lic. Ana Eva Pérez Gómez
Titular de la División de Administración de
Conservación y Mantenimiento

**Unidad de Planeación Estratégica y
Coordinaciones Estatales**



Mtra. Sara Arce Sánchez
Titular de la Coordinación de
Padrón de Beneficiarios

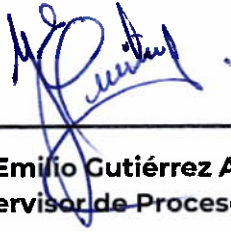
Coordinación de Acción Comunitaria



Dr. Jesús Ávila Balcázar
Titular de la Coordinación de
Acción Comunitaria



**Suplente de la Coordinación de
Transparencia y Vinculación**



Lic. Luis Emilio Gutiérrez Aguayo
Supervisor de Procesos

**Suplente de la Coordinación de Calidad e
Información Estratégica**



Lic. Rodolfo Hernández Villa
Titular de la División de Difusión y Logística

**Coordinación de Control Presupuestal del
Abasto**



Mtro. Oscar Arturo Cortés Hidalgo
Titular de la Coordinación de Control
Presupuestal del Abasto

La presente Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), consta de seis fojas útiles. -----

